

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Septiembre Diecisiete (17) de Dos Mil Veinte (2.020).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COLVANES LTDA.
DEMANDADO: NEYFE ALCID VIDALES BARRIOS
RAD: 2010-00339-00

Se ordena requerir a la parte actora, a fin que allegue el historial del vehículo de placas BEJ 507 de propiedad de la aquí accionada.

NOTIFÍQUESE

La Juez, *


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ